

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Paloma Plaza Gómez (319-5-12.435), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de octubre de 1951, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Madrid, 18 de agosto de 1956.—El Director, Fernando Mellado. (G.—405)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María del Carmen Caballo Cezón (305-1-16.490), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 13 de enero de 1937, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Madrid, 10 de agosto de 1956.—El Director, Fernando Mellado. (G.—406)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 14 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación, con ampliación de la calzada, de la calle del General Sanjurjo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio apare-

ca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de agosto de 1956.—Por ausencia del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas. (O.—30.840)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 14 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización y reforma del paseo de la Infanta Isabel y de la avenida de la Ciudad de Barcelona, entre la plaza del Emperador Carlos V y la calle de Alfonso XII.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de agosto de 1956.—Por ausencia del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas. (O.—30.841)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 14 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización y reforma de la plaza del Emperador Carlos V.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones

sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de agosto de 1956.—Por ausencia del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas. (O.—30.842)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 14 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de José del Pino, entre el paseo de Alberto Palacios y la calle de Grafito.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de agosto de 1956.—Por ausencia del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas. (O.—30.843)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 14 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de Antonio Zapata, Luis Cabrera y Francisco Ramirez, desde la plaza de Méndez Núñez hasta la calle de Santa Hortensia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras;

en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de agosto de 1956.—Por ausencia del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas. (O.—30.844)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 10 del actual, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de reforma del Palacio de Revillagigedo, a fin de que en él puedan instalarse diversas oficinas municipales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 10.280.078,18 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 159.600,60 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El plazo del concurso-subasta será el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones y documentación exigida, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, durante las horas de diez a una.

Los correspondientes pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes relacionados con el concurso-subasta, se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas oficiales.

Los licitadores presentarán la documentación, para participar en el concurso-subasta, en dos sobres, cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que se titulará «Referencias», todos los documentos que se mencionan en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y el segundo, que se titulará «Oferta económica», incluirá la

solutoria de cuantas incidencias tengan relación con el Censo Electoral en formación.

Madrid, 25 de agosto de 1956.—El Delegado de Estadística (Firmado).
(G. C.—4.366)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado ha correspondido, por reparto, escrito de don Isidoro Montero Luna, mayor de edad, casado con doña Catalina Fischer Weilhamer, agricultor, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Condesa de la Vega del Pozo, número catorce (Vicálvaro), promoviendo expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente:

Rústica.—Una tierra en término municipal de Vicálvaro, hoy anexionado a Madrid, al sitio Cuesta Lansa, de caber dos fanégas y seis celemines, equivalentes a ochenta y cinco áreas y sesenta centiáreas, y no una hectárea y sesenta y una áreas como consta en el Registro de la Propiedad. Linda: Saliente y Norté, Ermitas López y López, antes Salvador Fernández; Sur, Duquesa de Sevillano, y Poniente, don Juan Sevillano, según los títulos. En la actualidad linda: al Saliente, Emiliano Fernández Usero y Ermitas López y López; Mediodía, Juan Campal Merchán, Poniente, Isidoro Montero Luna, y al Norte, Máximo Gómez Martín.

El vendedor, don Carlos Rincón Ezquero, adquirió la finca por compra a doña Engracia Huélvez Perucho, mediante escritura de compraventa otorgada con fecha quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Vicálvaro, don Ruperto Díaz Rodríguez, careciendo su propiedad de título inscrito, habiéndola adquirido mediante documento privado por compra a don Bruno Bueno Bueno, titular inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Y por medio del presente se cita a don Bruno Bueno y Bueno, como titular inscrito, o a sus ignorados causahabientes, cuya existencia y domicilio se desconocen, y a aquellos que tengan algún derecho real sobre la finca, y se convoca, en general, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, firmado: Juan Herrera.

(A.—5.818)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se hace saber haberse promovido expediente a instancia de doña Antonia Fernández García, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Guillermo Guerra Rivera, natural de Río de Piedra (Isla de Puerto Rico), hijo de Esteban y de Juana, que prestaba sus servicios en el Parque de Artillería de Madrid, y que abandonó en el mes de noviembre de mil novecientos treinta y seis, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo. Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—12.702)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovido por la Compañía General Española de Seguros (S. A.) a la Compañía Ibérica de Electro Mecánica y otro, declarados en rebeldía, en los que, con fecha de hoy, se ha practicado liquidación de intereses y tasación de las costas causadas en ejecución de sentencia, a cuyo pago fueron condenados dichos demandados, operación que asciende, en total, a la suma de veintinueve mil setecientas setenta y cinco pesetas, de la que se ha acordado dar vista a las partes por término de tercero día a cada una de ellas, para que puedan impugnarla, si les conviniere.

Y para que sirva de notificación a la Compañía Ibérica de Electro Mecánica, cuyo domicilio se ignora, y a don Sergio Coalla Suárez-Valdés, expido el presente en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(A.—5.817)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sánchez Camargo, Juez titular del municipal número once, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Eliseo Campos Moreno, contra don Antonio González Conde, sobre reclamación de cantidad, ha acordado, por providencia de este día, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, y precio de tasación, los siguientes bienes, depositados en la calle de Rodas, número dos, peluquería:

Tres sillones giratorios, pintados en color verde, con asiento de madera y respaldo de paja, tasados en seiscientas pesetas.

Un sillón de madera, pintado en color nogal, en sesenta pesetas.

Cuatro lunas espejo, de 1,20 por 0,60, en doscientas pesetas.

Dos lunas espejo, de 0,70 por 0,25, en cincuenta pesetas.

Una luna espejo, de 1,10 por 0,80, con marco de madera, en forma circular en su parte superior, en ciento cincuenta pesetas.

Tres entrepaños de luna, con sus palomillas, en quince pesetas.

Una estufa para gas de desinfección, en mal uso, en diez pesetas.

Un lavabo de piedra, roto, con grifo ducha, en mal estado, en tres pesetas.

Un reloj de pared, con caja cuadrada (sin funcionar), en cincuenta pesetas.

Cuatro lámparas de brazo con tulipa, en cuarenta pesetas.

Un globo, con su barra niquelada, en diez pesetas.

Los derechos de traspaso del local peluquería sito en calle de Rodas, número dos, tasado en cuarenta mil pesetas.

Debiéndose atemperar los derechos de traspaso en cuanto previene los artículos treinta y tres al treinta y nueve de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día trece de septiembre próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, debiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expediéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.820)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal sustituto del Juzgado número veintidós, de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número quinientos noventa y seis, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguido en este Juzgado por don Antonio García de la Vega y Rubín de Celis, contra doña Soledad Arias-Vila Cid, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta, en quiebra, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de los bienes embargados a la demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiseis de septiembre próximo, y hora de las once, cuyo local se encuentra instalado en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso quinto.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirá postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un despacho, estilo español, compuesto de mesa, librería de tres cuerpos, dos sillones tapizados, un sillón de mesa, cuatro sillas, una góndola de despacho (Jamuga), dos mesas pequeñas de máquina de escribir, cuatro librerías, descubiertas; un fichero de madera, con puerta de corredera; una lámpara, al parecer de bronce; una lámpara de mesa de despacho, al parecer de bronce, con pantalla de tela oscura; un cuadro acuarela, firmado por «A. Somoza»; otro cuadro, firmado por «Camazón», y otro cuadro, firmado por «Somoza», así como una cazuela antigua de cobre; todo ello tasado pericialmente en la cantidad de catorce mil doscientas veinticinco pesetas; cuyos bienes se encuentran depositados en poder de la demandada doña Soledad Arias-Vila Cid, con domicilio en la calle de Mejía Lequerica, número doce, primero derecha.

Y para que así conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. M. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.819)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 467, de 1956, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 12 de septiembre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciada a Agapita Rodríguez Serrano, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.125)

JUZGADO NUMERO 16

García García (Santiago), de veintiocho años, soltero, camarero, hijo de Santiago y de María, natural de Badajoz y domiciliado últimamente en esta capital, sin domicilio fijo, se le cita por el presente para que el día 4 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por hurto bajo el núm. 133, de 1956

(G. C.—4.198) (B.—6.239)

Dard (André), de veintiún años, soltero, estudiante, hijo de Roberto y Juana, natural de París, y domiciliado últimamente en esta capital, sin domicilio conocido, se le cita por el presente para que el día 20 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que a su instancia se sigue por estafa bajo el núm. 243, de 1956.

(G. C.—4.200) (B.—6.241)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 495, por lesiones y daños, contra Antonio Huche Pardo, de cincuenta y tres años de edad, casado, cocinero, hijo de Bernardo y Clara, natural de Zaragoza, y domiciliado últimamente en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencias de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—4.207) (B.—6.248)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 659, de 1955, por hurto, contra Maximina Sánchez Bravo, de treinta y cinco años de edad, casada, hija de Gabriel y de Pía, natural de Valdeinjas (Zamora), y domiciliada últimamente en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencias de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—4.206) (B.—6.247)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 297, de 1955, por hurto, contra José Durán Jiménez, de treinta y un años de edad, soltero, peón de albañil, hijo de Juan y de Rafaela, natural y vecino de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencias de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—4.205) (B.—6.246)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 696, de 1955, por hurto, contra Antonio Doz Sánchez, de veintinueve años de edad, chófer, hijo de Fernanda y desconociendo el

nombre del padre y demás circunstancias, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—4.204) (B.—6.245)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 660, de 1955, por lesiones, contra Carmen Martínez Barón, mayor de edad, hija de Juan y de Ramona, natural de Guadix (Granada), y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Guzmán el Bueno, número 4, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—4.203) (B.—6.244)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 708, de 1955, por estafa, contra Juan Vidal Alarcón, cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—4.202) (B.—6.243)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 503, de 1955, por lesiones, contra Pedro Agudo Salvador, y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio, y que se halla en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez uintero, núm. 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—4.199) (B.—6.240)

JUZGADO NUMERO 17

Benita Fernández Fernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la carretera de Hortaleza, sin número, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de septiembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 345, de 1956, por lesiones, contra la misma.

(B.—6.198)

Tomás Fuerte Novella, de treinta y seis años de edad, hijo de Tomás y de Bernarda, natural de Teruel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Albufera, núm. 147, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de septiembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 168, de 1956, por lesiones, contra Manuel Molins Ristori.

(B.—6.199)

Carmen Montesinos Galindo, de cuarenta años de edad, hija de Alfonso y de Carolina, natural de Albacete, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de septiembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 317, de 1956, por hurto, contra la misma.

(B.—6.197)

Manuel Molins Ristori, de veintinueve años de edad, hijo de Camilo y de Paz, natural de San Fernando, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilarión Eslava, núm. 28, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de septiembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 168, de 1956, por lesiones, contra el mismo.

(B.—6.196)

JUZGADO NUMERO 19

Expósito Carrascosa (Juan), de veintiocho años, casado, cabo de primera de la Policía Armada, hijo de Juan y Manuela, natural de Jaén, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 7 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 32, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.190)

Alvarez Rojo (Manuel), de diecisiete años, soltero, peluquero, hijo de Manuel y Heliodora, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 7 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 32, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.181)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal del número 23, de los de esta capital, don José Oyuela Montañés, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 262, de 1956, por lesiones, ha acordado se cite a la penada en dichos autos Francisca Martínez López, de diecinueve años, soltera, hija de José y de Octavia, natural de Hellín (Albacete), la que tuvo su último domicilio en la calle de la Montera, número 31, y hoy se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.184) (B.—6.216)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita a Alfonso Azcárraga Basabrini, de cincuenta y cuatro años, casado, hijo de Alfonso y de Carmen, sin profesión ni domicilio, a fin de que el mismo comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 8 de septiembre, a las diez y treinta, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga, y en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 475, de 1956, por malos tratos y escándalo.

(G. C.—4.073) (B.—6.070)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 38, de 1956, ha acordado se cite al condenado en estos autos Héctor Guillermo Villalobos, de cuarenta y tres años, casado, hijo de Guillermo y de Margarita, natural de Bolívar (Venezuela), el que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.109) (B.—6.119)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio ver-

bal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 126, de 1956, ha acordado se cite a la penada en estos autos Amanda Prieto García, de veintiséis años, natural de Pando, la que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.110) (B.—6.120)

JUZGADO NUMERO 24

Vicente Fuentes González, de treinta y un años, casado, albañil, vecino de Madrid, calle de La Iglesia, núm. 11 (Puente de Toledo); Francisco Fernández Nistal, de veinticuatro años, soltero, albañil, vecino de Madrid, calle de Ruiz de Alda, núm. 404, y Felipe Cardoño Muñoz, de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Felipe y de Josefa, natural de Navalcarnero, vecino de Madrid, calle de Molinos de Viento, número 21, todos, en la actualidad, en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 6 de septiembre de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que con el número 471, de 1956, se sigue en este Juzgado contra los expresados por la de hurto, haciéndoles saber que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.143) (B.—6.142)

Pedro García Hernández, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión encargado, hijo de Faustino y de Encarnación, natural de Puente Bajar (Salamanca), domiciliado en Madrid, travesía de San Diego, núm. 17, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a fin de que el día 6 de septiembre de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 383, de 1956, que se sigue contra el mismo por lesiones.

(G. C.—4.145) (B.—6.144)

Isabel Díaz Molián, de doce años de edad, hija de Fernando y de Agustina, natural de Ubeda (Jaén), domiciliada en Madrid, barrio de San Blas, bloque 7, casa núm. 8, piso noveno, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que acompañada de su padre, madre o legal representante, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 258, de 1956, que se sigue por lesiones a la misma, el día 6 de septiembre de 1956, y hora de las once de su mañana, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.144) (B.—6.143)

CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 74, de 1956, por lesiones, seguidos entre partes: como denunciante, Dorotea Izquierdo Montero, de treinta y dos años, soltera, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Francisco Ortego, 4, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha proveído con fecha 4 de agosto de 1956, señalando para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 26 de septiembre, y hora de las diez y treinta, en esta Sala de audiencia, sito en la calle de los Misterios, 47, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan asistidas de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.090) (B.—6.098)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de

juicio de faltas núm. 49, de 1956, que en este Juzgado se tramita por lesiones de Jesús Saavedra Maya, de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Miguel y de Carmen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Arroyo Abroñigal, chabola sin número, junto a la vaquería «El Cortijo», y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 26 de septiembre, y hora de las diez y treinta, en esta Sala de audiencia, sito en la calle de los Misterios, 47, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan asistidas de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.055) (B.—6.043)

ECIJA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Salvador García Prieto, hijo de José y de Carmen, de veintidós años de edad, de estado soltero, empleado, vecino que fué de Ecija (Sevilla), natural de la misma, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de López de Hoyos, 176, bajo derecha, y cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de ocho días de arresto menor que le resultan impuestos en juicio de faltas número 325, de 1955, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—3.630) (B.—5.736)

CAMPO REAL

Cano Muñoz (Manuel), natural de Saelices (Cuenca), de treinta y ocho años de edad, casado, pastor, hijo de Federico y de Dolores, que tuvo su residencia en esta localidad, y cuyo paradero se ignora, condenado por este Juzgado de Paz en juicio de faltas núm. 1, de 1956, por daños, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta y satisfacer multa e indemnización.

(G. C.—4.073) (B.—6.071)

Cano Muñoz (Manuel), natural de Saelices (Cuenca), de treinta y ocho años de edad, casado, pastor, hijo de Federico y de Dolores, que tuvo su residencia en esta localidad, y cuyo paradero se ignora, condenado por este Juzgado de Paz en juicio de faltas número 2, de 1956, por daños, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta y satisfacer multa e indemnización.

(G. C.—4.074) (B.—6.072)

Cano Muñoz (Manuel), natural de Saelices (Cuenca), de treinta y ocho años de edad, casado, pastor, hijo de Federico y de Dolores, que tuvo su residencia en esta localidad, y cuyo paradero se ignora, condenado por este Juzgado de Paz en juicio de faltas núm. 3, de 1956, por daños, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta y satisfacer multa e indemnización.

(G. C.—4.075) (B.—6.073)

AVISO

Habiéndose concertado la cesión de un local de negocio, sito en esta capital, calle de Altamirano, núm. 3, del cual es titular don Gregorio Tomico Atance, se ruega a los señores acreedores que pudieran haber sobre el mismo se personen dentro del plazo de quince días, en la calle de Alcalá, núm. 1, segundo, todos los días laborables, de siete a nueve, tardes, señor Constanzo.

Madrid, 31 de agosto de 1956.
(A.—5.795)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 48